



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 2010**

Chillán Viejo, 24 19 JUL 2011

DECRETO N° 1509

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y N° 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1.- Memorandum N° 194/19.07.2011 del Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución del saldo de la gestión financiera del Programa Fortalecimiento Chile Crece Contigo 2010 por un monto de \$ 636.143.- (seiscientos treinta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos) a la SERPLAC BIO BIO, RUT N° 60.103.007-1 y realizar depósito en la Cta. Cte. Banco Estado N° 53309000044

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de Administración de Fondos 214 05 78 denominada "Adm. Fdos. Fortalecimiento Chile Crece Contigo 2010" un monto de \$ 636.143.- (seiscientos treinta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / MGGB / RCO / mcvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., DIDECO, Contabilidad y Presupuesto



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)